

Contribución al Consejo Informal EPSCO en Barcelona, España, 28 de enero 2010

La Plataforma Social es la mayor alianza de la sociedad civil que lucha por la justicia social y democracia participativa en Europa. Consta de 42 redes paneuropeas de las ONG, las campañas de la Plataforma Social para garantizar que las políticas de la UE se desarrollan en asociación con las personas afectadas, respetando los derechos fundamentales, promoviendo la solidaridad y la mejora de la vida.

- a. A. Propuestas sobre la crisis económica y social
- B. Propuestas sobre la Agenda 2020 de la UE
- C. Propuestas sobre las Directrices Europeas de Empleo

* *

*

A. Sobre la crisis económica y social

Lo que sabemos

- La crisis actual pone de manifiesto la insostenibilidad de la desregulación excesiva y del sistema donde el crecimiento, los beneficios y la competitividad son el motor principal. La crisis es una oportunidad para allanar el camino para un cambio de paradigma, donde el crecimiento económico está al servicio de la cohesión social, el bienestar de las personas y las metas ambientales.
- En 2010, 80 millones de personas viven en o en el riesgo de pobreza en la UE de los 27. A pesar de las nuevas formas de exclusión que deben ser atendidas, los que toman las decisiones no pueden prescindir de las personas que han sido afectadas por la discriminación y la exclusión desde antes de la crisis.
- El impacto de la crisis es realmente de largo alcance y requiere de un paquete económico y social integrado de soluciones. El Comité de Protección Social (CPS) y el Comité de Empleo (COEM) puso de relieve, en las evaluaciones recientes de la crisis, las principales preocupaciones relacionadas con: el aumento del endeudamiento excesivo, el impacto negativo sobre los beneficios, los ingresos mínimos, el acceso a los servicios públicos, la exclusión de la vivienda, los recortes presupuestarios para las organizaciones de la sociedad civil, la inestabilidad de los regímenes de pensiones financiados, y las amenazas a la futura financiación de los sistemas de protección social.
- Además, la crisis tiene un impacto considerable sobre la situación social y la salud de las personas y es probable que aumente la brecha de desigualdad entre ricos y pobres. El temor por el futuro, las depresiones y el riesgo de enfrentar la conducta agresiva en la sociedad han aumentado.
- Las consecuencias sociales de la crisis en las personas vulnerables¹ y el impacto social de las medidas de recuperación, especialmente con los cortes que amenazan a los sistemas de protección social aún no se han planteado y debatido en la UE. Medidas financieras para salvar el sistema bancario se han tratado extensamente durante varias cumbres mientras que la forma de cómo combatir el impacto social de la crisis no fue abordada todavía.
- Los servicios sociales, y por lo tanto sus usuarios, están sufriendo realmente debido a la crisis y los recortes en "gasto social". Las autoridades europeas están reduciendo los presupuestos para servicios sociales y / o poniendo los planes de desarrollo en espera. Esto a pesar de la evidencia de que los países o regiones que invierten en servicios sociales, se recuperan mejor y más rápido de la crisis y a pesar de una mayor demanda de muchos servicios que mitiguen los efectos de la crisis en la gente. La UE tiene la calidad de los servicios dado de alta en la agenda... una condición previa para esto es la adecuada financiación.

Que proponemos

¹ Por ejemplo, mujeres, jóvenes, personas mayores, inmigrantes, minorías étnicas, las personas que viven en o en riesgo de pobreza, personas con discapacidades o problemas de salud mental, personas que viven en extrema pobreza, personas sin hogar

- a. Junto con los ministros de finanzas, organizar un extraordinario evento de alto nivel para abordar las consecuencias sociales de la crisis en las personas, sobre todo en los más vulnerables. Este evento también abordará la cuestión de la solidaridad con los Estados miembros de la UE en virtud de los planes de rescate del FMI y la sostenibilidad de sus sistemas de protección social
- b. Llevar a cabo un análisis de género de la crisis para determinar el impacto real sobre las mujeres y los hombres

B. Sobre la Agenda 2020 de la UE: Pongamos la gente y el planeta primeros

Lo que sabemos

- Plataforma Social acogió con satisfacción el énfasis que "las nuevas políticas tienen que contribuir demostrablemente a la cohesión social, combatiendo el desempleo y promoviendo la inclusión social, garantizando al mismo tiempo el buen rendimiento de los mercados de trabajo", como se indica en la consulta sobre la Europa 2020, pero lamentamos que las acciones indicadas en el documento no cumplen estos objetivos.

- En realidad consideramos que la agenda europea del 2020, tal como está, representa un paso atrás para la cohesión social y la inclusión social en la UE y aumentará las desigualdades.
- También nos preocupa que el crecimiento y el paradigma de la competitividad va a volver en la agenda de una forma aún más fuerte que en 2005, como si las lecciones de la crisis actual no se elaboraron.
- Plataforma Social pide una nueva estrategia social y sostenible que sirva a la gente y el planeta donde la economía es un medio para un fin y no es un fin en sí mismo. Al leer el documento de consulta, nos sorprendimos al leer lo contrario, el empleo, la cohesión social, la educación o incluso las soluciones ecológicas están pensadas como una herramienta para promover la competitividad de Europa en el mundo.
- Las organizaciones sociales de la sociedad civil, junto con los sindicatos europeos y con organizaciones medioambientales y de desarrollo, han unido sus fuerzas para preparar una propuesta para una estrategia revisada donde se pone a la gente y el planeta en primer lugar. El Manifiesto de la Alianza de primavera² cuenta con el apoyo de las organizaciones de muchos rincones de la sociedad civil, incluidas las asociaciones del comercio justo, de la lucha contra la pobreza, de los derechos de las mujeres y de los defensores de la salud.
- Cuando leíamos la agenda de Europa 2020, celebramos que “capacitar a las personas en sociedades inclusivas” es una de las prioridades. Por desgracia, lamentamos que la inclusión se abordó únicamente a través del estrecho prisma de empleo. Desde el principio, esta opción excluye a las personas que no tienen acceso al empleo (por ejemplo, los niños, los jubilados o los cuidadores familiares, la mayoría de los cuales son mujeres).
- Otros aspectos que contribuyen a la promoción y salvaguardia de la inclusión social y la cohesión social, mediante la promoción de la inclusión activa, incluyendo la garantía de un ingreso mínimo adecuado para todos, el acceso a servicios públicos de calidad, y al trabajo decente, así como garantizar una vivienda digna para todos, superar la discriminación y aumentar la integración de las personas con discapacidad, las minorías étnicas y los inmigrantes deben ser abordados también, y no son todavía parte de la propuesta de agenda de la UE para 2020.

Que proponemos

- a. Incluir como base para las negociaciones de la Agenda después de Lisboa, el Manifiesto de la Alianza de primavera coordinado por el ETUC, la Plataforma Social, la Oficina Europea de Medio Ambiente y CONCORD que da prioridad a los siguientes objetivos: preservar y restaurar los ecosistemas, crear sociedades incluyentes, promover los puestos de trabajo verdes y de calidad, asumir la responsabilidad global y mejorar la democracia. Asegurar de que las contribuciones de los miembros de la Plataforma Social a la consulta EU2020 se tengan en cuenta.

² <http://www.springalliance.eu/manifiesto>

b. Adoptar una estrategia económica en la que la cohesión e inclusión social, reducción de la desigualdad son objetivos clave de la agenda de UE para 2020, la economía y el crecimiento son instrumentos al servicio de estos objetivos, los indicadores alternativos al PIB se utilizan para evaluar si se avanza en el camino hacia de una sociedad más cohesionada e inclusiva para todos, y los indicadores sociales existentes, elaborados por el Comité de Protección Social, se consolidan en "un cuadro de indicadores sociales" para evaluar el progreso.

c. Ir más allá de los puestos de trabajo como única respuesta social y establecer un objetivo fundamental de reducir la exclusión social y la desigualdad, y promover la cohesión social como una prioridad estratégica para la estrategia de EU2020.

d. Establecer el Método Abierto de Coordinación Social como un pilar clave de la estrategia de la UE para 2020 con los objetivos europeos y nacionales en la erradicación de la pobreza cuantificados ambiciosamente y mejorar la gobernanza y la participación.

e. Incorporar las necesidades de los grupos desfavorecidos y vulnerables mediante la Estrategia de la UE para 2020.

f. Avanzar en la garantía de los derechos sociales enunciados en la Carta de la UE sobre los Derechos Fundamentales y la adopción de una directiva marco que garantice un ingreso mínimo adecuado para todos.

g. Fortalecer el marco financiero, legal y de calidad de la UE para garantizar el acceso universal a los servicios públicos, guiados por los siguientes principios: acceso universal, calidad, asequibilidad y la sostenibilidad, y la disponibilidad de los servicios de apoyo. Esto debería traducirse en las diferentes directivas sectoriales que deben modificarse por lo tanto.

h. Revisar las normas de contratación pública de servicios sociales en la UE. La liberalización de los mercados de servicios ha tenido efectos perjudiciales sobre las condiciones de trabajo y los niveles salariales para el personal de asistencia en toda la Unión, como valor de los contratos se ha reducido drásticamente por los prestadores para intentar y mantenerse en el negocio.

C. Sobre la Estrategia Europea de Empleo: proponer una estrategia que realmente contribuye a más empleos de calidad para todos

Lo que sabemos

- Sobre más puestos de trabajo:

o Plataforma Social está muy preocupada por la sobre-énfasis en la autoempleo *"como una opción real para las personas que han perdido sus puestos de trabajo"* en la consulta sobre la UE para 2020. Aunque el autoempleo puede ser una solución en determinadas circunstancias, pensamos que la Unión Europea de 2020 no debería poner más responsabilidad en las propias personas para hacer frente a la crisis y las tasas de desempleo. Como muestra la experiencia reciente de los Estados miembros, el autoempleo no puede ser una panacea para los grupos más gravemente afectados por la crisis. Incluso cuando el autoempleo puede ser una opción, persisten varios obstáculos, en particular para acceder al crédito y al apoyo más allá de la fase inicial, como el experimentado por muchas mujeres en toda la UE.

o Servicios social, de la atención y de la salud representan un crecimiento y oportunidad sostenibles para creación de empleo: los servicios sociales y del sector de salud crearon nuevos puestos de trabajo para otros 3,3 millones de personas desde 2000 hasta 2007 (se adjunta un documento de la Comisión con todas las cifras clave).

o La demanda de servicios existe y es cada vez mayor: en primer lugar, con el aumento de las tasas del desempleo, el número de personas que viven en la pobreza va en aumento. En segundo lugar, se prevé un aumento de 66,9 millones entre la población de la UE-27 más de 65 años entre 2008 y 2060. En tercer lugar, los servicios existentes de atención para los niños o personas dependientes no hacen frente a la demanda.

o En los últimos 15 años, los puestos de trabajo creados en el sector de la salud y los servicios sociales dirigidos principalmente a las personas que son los más afectadas por la crisis: los trabajadores jóvenes, trabajadores mayores, inmigrantes y las mujeres - las categorías de población que normalmente son más propensos a quedar fuera de las políticas de inclusión al mercado laboral.

o Pero también hay una serie de retos para el crecimiento continuo del empleo de calidad en los servicios sociales: la media de la brecha salarial de género es de 17,4%, las horas de trabajo no-estándar son más frecuentes, los ingresos por hora son inferiores a la media en los Estados miembros que facilitaron sus datos. También hay evidencia de un aumento en contratos de plazo fijo debido a la organización del trabajo más basada en el proyecto y la cuestión de los (indocumentados) inmigrantes, en su mayoría mujeres, que trabajan en el sector de servicio doméstico, y a menudo están en una posición vulnerable.

- Sobre mejores empleos:

o La calidad del empleo debe estar en el centro de la futura Estrategia Europea de Empleo: a corto plazo, los contratos a tiempo parcial y temporales aumentan la precariedad de los trabajadores, sus familias y golpean con más frecuencia las mujeres. Las prácticas de baja calidad no contribuyen tampoco al desarrollo profesional de los trabajadores jóvenes. Además, la actual crisis golpea en primer lugar las personas que ya trabajan en las condiciones anteriormente comentadas.

o La economía social, en particular, Empresas Sociales de Integración por el Trabajo (WISE en las siglas inglesas) proporcionan un enfoque innovador para la creación de empleo, la lucha contra la segregación del mercado laboral, la prestación de servicios y la inclusión social. Más y mejor apoyo es necesario para este sector, que no es ni siquiera mencionado en el documento de consulta.

o El empleo no es una garantía contra la pobreza y la exclusión social: Los trabajadores pobres representan el 6% de los empleados y el 17% de los autónomos en la UE.

- Sobre la Inclusión Activa:

o Las estrategias de inclusión activa deberían ser la piedra angular de la próxima Estrategia Europea de Empleo. Plataforma Social desea subrayar la importancia de aplicar [la recomendación de la Comisión de 2008 sobre la inclusión activa](#), que indica claramente lo que necesita la gente más alejada del mercado laboral para (re) incorporarse al mercado laboral: los ingresos mínimos adecuados de intervención temprana que dan acceso a la calidad, los servicios que se adaptan a las necesidades particulares incluida la rehabilitación, la formación profesional, los ingresos mínimos, las estrategias de activación y el empleo de calidad y el apoyo en el trabajo.

o sistemas de ingresos mínimos deben servir de base para una vida digna y permiten a las personas participar en la sociedad, para aquellos para los que el retorno al mercado de trabajo ya no es una opción, por ejemplo los discapacitados, los trabajadores desempleados de largo plazo de más edad, etc.

o las empresas de la economía social son de carácter económico y agentes sociales que deberían responder a las necesidades de las personas se caracterizan por una forma diferente de hacer negocios: asocian el desempeño económico con la gobernabilidad democrática y la responsabilidad social. Económicamente exitosas, crean puestos de trabajo y hacen frente a los retos actuales mediante a menudo la combinación de la producción laboral altamente intensiva gran con las nuevas tecnologías y la integración social de los más vulnerables.

o planes de empleo de apoyo son muy eficaces en el apoyo a las personas con discapacidad para acceder al mercado laboral abierto. Es un hecho que muchas personas con discapacidad están desempleados debido a la falta de apoyo adecuado, los problemas con los beneficios, etc., pero esta situación puede corregirse si se toman las medidas adecuadas.

o En vista de la aplicación de los principios comunes sobre flexiguridad de las ONG sociales quisiéramos recordar que la legislación laboral debe ser incluyente. No debería crear aún más los mercados de trabajo desglosados y no deberían estar diseñados de una manera que incentiva el aumento del empleo atípico, tal como los contratos de duración determinada y el trabajo temporal. Ambos objetivos deben ser explícitamente enunciados en la Directriz de Empleo 21.

- Sobre las competencias: los métodos no formales de formación y la educación son a menudo más exitosos para los grupos desfavorecidos o los que estaban fuera de la escuela por mucho tiempo. Las competencias adquiridas a través del voluntariado, responsabilidades y experiencias informales deberían de hecho valorarse como una forma de evitar el desperdicio de capacidades y hacer el mejor uso de las capacidades disponibles (por ejemplo, los cuidadores familiares). Esto debe ser subrayado de nuevo en el documento.

- Sobre Igualdad de Oportunidades para Todos:

o Las oportunidades inclusivas e iguales son dos programas diferentes y se refieren a diferentes categorías de personas: una se refiere a los grupos discriminados y la otra a las personas más alejadas del mercado de trabajo.

o Las diferencias y la diversidad deben ser valorados en el mercado de trabajo. La discriminación y las desigualdades que enfrentan las mujeres y determinados grupos sociales a menudo les impiden obtener un empleo o acceder a empleos de calidad.

- Sobre los Actores de Empleo:

o el diálogo con los sindicatos y también con las organizaciones de la sociedad civil deberían ser uno de los pilares de la gobernanza de la UE del 2020. Los retos del empleo que enfrenta la UE sólo se tratarán adecuadamente si todos los actores estén a bordo, incluidos los grupos que enfrentan dificultades específicas para acceder al mercado laboral y / o los que trabajan en sectores donde a los sindicatos les faltan miembros y / o influencia. Esto a menudo implica una falta de cobertura sobre las cuestiones en el marco del diálogo social, por ejemplo, las condiciones de

empleo de los internos, de los trabajadores inmigrantes en general y de los cuidadores (en su mayoría mujeres inmigrantes) en los hogares.

o no a los proveedores de servicios sociales sin fines de lucro que menudo son los principales empleadores y ofrecen el empleo para los grupos desfavorecidos. Por lo tanto, su representación en el diálogo social puede aportar una importante contribución al desarrollo de estrategias eficaces de empleo y aportar una perspectiva fundamental para el diálogo social. Estos empleadores trabajan sobre un conjunto claro de valores: los servicios basados en asociación con los usuarios, con miras a la inclusión social y la cohesión, y los problemas que actualmente enfrenta la fuerza de trabajo en el sector social podrían tratarse mejor si todos los interlocutores pertinentes se encontraran en el mesa de discusión.

Lo que proponemos

a. Desarrollar una nueva Directriz Europea para el Empleo sobre la Inclusión Activa a seguir y el apoyo mediante los planes de trabajo de aplicación, tanto a nivel comunitario y nacional con metas de clara prioridad.

b. Dar prioridad a la calidad del trabajo y la brecha salarial de género (incluyendo los salarios dignos, las condiciones de trabajo, la seguridad laboral, la protección del empleo y la conciliación entre la vida privada y profesional) como un elemento fundamental de la creación de empleo, de conformidad con la Directriz 17 y los Principios sobre la flexibilidad.

c. Establecer objetivos para el empleo de calidad, con los salarios adecuados, la igualdad de remuneración por el trabajo de igual valor, buenos sistemas de protección social y la lucha contra la discriminación

d. En el EES, diferenciar la directriz sobre mercados de trabajo inclusivos de otra directriz sobre la igualdad de oportunidades que tendría como objetivo la igualdad y la discriminación

e. En el EES, reconocer y validar las competencias adquiridas por las personas a través de la educación no formal, cuidando las responsabilidades familiares y el voluntariado y asegurar de que las líneas no formales están accesibles para todos.

f. Incluir el diálogo regular con las organizaciones de la sociedad civil a nivel europeo y nacional en la gobernanza de la Estrategia Europea de Empleo

g. Debe impulsarse los ejemplos de buenas prácticas de las organizaciones de la sociedad civil para la integración de las personas vulnerables al empleo

h. Incluir a los empleadores no lucrativos que proporcionan los servicios social y los de salud en la industria sectorial e intersectorial y en el dialogo social